

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-010-2018**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA " MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONDUCE DEL PUERTO DE PINILLOS AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial lo dispuesto en el Decreto 05 del 5 de Enero de 2018 expedido por el Señor Gobernador de Bolívar,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias la Secretaría de Infraestructura Departamental elaboró los estudios tendientes a determinar la necesidad de contratar **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA " MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONDUCE DEL PUERTO DE PINILLOS AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos, de sector y de mercado encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, definiendo sus elementos y soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (464'179.621) M/CTE.** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 325 del 1 de febrero de 2018.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección.

Que el acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

- a. **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA " MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONDUCE DEL PUERTO DE PINILLOS AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**
- b. **Modalidad de Selección:** Proceso de Concurso de Méritos de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 numeral 1 y en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
- c. **Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:** **FISICO:** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. **ELECTRONICO:** En la página www.colombiacompra.gov.co.

Resolución No.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-010-2018**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA " MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONDUCE DEL PUERTO DE PINILLOS AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

- d. **Convocatoria para las veedurías ciudadanas:** De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

Que los documentos correspondiente al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación SECOP, el día 08 de junio de 2018, dando traslado para presentar observaciones al proyecto de pliegos hasta el día 18 de junio de 2018, termino dentro del cual se recibieron dos observaciones por parte de JVC INGENIERIAS SAS y MIRS LATINOAMERICA SAS, cuyas respuestas se dieron dentro del plazo estipulado en el cronograma.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en éste acto, y hará parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante éste acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-SI-010-2018**, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA " MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONDUCE DEL PUERTO DE PINILLOS AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **CMA-SI-010-2018**.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	Junio 8 de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos	Junio 8 de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones	Junio 8 de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Hasta Junio 18 de 2018	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAO Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-010-2018, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA " MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONDUCE DEL PUERTO DE PINILLOS AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

		Km. 3º. Correo electrónico: contratacioninfraestructurabol@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Junio 19 de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección	Junio 19 de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	Junio 19 de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Junio 20 de 2018	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: contratacioninfraestructurabol@gmail.com
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Junio 20 de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Cierre del Proceso de Selección y Apertura de Sobre #1 (Propuesta Técnica)	Junio 22 de 2018 a las 8:00 a.m.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Evaluación preliminar de las Propuestas Técnicas	Junio 22 de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado a los Proponentes y periodo de observaciones a la evaluación por parte de los Proponentes, Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitadas por la Entidad	Del 25 al 27 de junio de 2018	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: contratacioninfraestructurabol@gmail.com
Audiencia de Apertura del sobre económico, respuestas a las observaciones sobre el informe de evaluación y Adjudicación o Declaratoria de Desierta	28 de junio de 2018 a las 8:00 Am	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Firma del Contrato	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

Resolución No.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-010-2018**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA " MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONDUCE DEL PUERTO DE PINILLOS AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación pública en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: UN (01) Asesor Jurídico Externo de la Gobernación de Bolívar

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO: Un (01) Asesor Financiero de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un (01) Asesor Externo en ingeniería de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

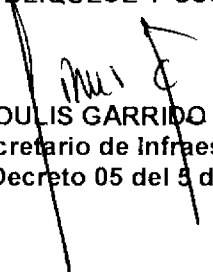
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

19 JUN 2018

Dado a los 19 días del mes de junio de 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Delegado Decreto 05 del 5 de Enero de 2018.

Vobo. Adriana Trucco de la Hoz. Secretaria Jurídica

Revisó: Manuel González
Asesor jurídico Externo